

MEMORANDUM DIRTIC 120/2019

PARA: Abg. Erika Speers
Transparencia y Acceso a la Información Pública

DE: Abg. Brandon Portillo
Encargado DITIC

ASUNTO: Informe de Transparencia

FECHA: 14 de agosto del 2019

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Mediante **memorándum OTAIP-87-2019**, se solicitó la información de la rendición de cuenta del mes de julio 2019 el cual no se ha entregado, debido que **BANADESA** es quien Administra el Fideicomiso "Fondo de inversiones en telecomunicaciones y las tecnologías de la información-(FITT)", y es quien proporciona a la **DIRECCION DE LAS TICS** los estados financieros y los egresos e ingresos del fideicomiso y no han entrega dicha información.

De no tener esta información que es proporcionada por el fiduciario, la dirección no puede presentar informe para dar cumplimiento a lo establecido por Transparencia y esto puede afectar la calificación de la institución.

Ya se está gestionando vía oficio DITIC-005-2019 la remisión de la rendición de cuenta del 2018 y de lo que va en el 2019 del Fondo de inversiones en telecomunicaciones y las tecnologías de la información-(FITT).

La Dirección de las TIC a la fecha no lleva, ni lidera ningún proyecto de licitación o subasta en CONATEL.

Muy atentamente,

[Handwritten signature]
10:280M
16-8-19



OFICIO N° DITIC-005-2019
Tegucigalpa, 02 de agosto de 2019

Abogado.
Marco Cano.
Administrador Oficial.
BANADESA.

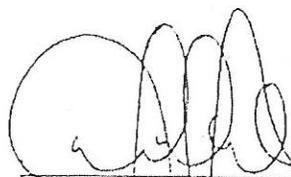
Estimado Abogado Cano

Reciba un cordial saludo de nuestra parte al mismo tiempo deseándole éxitos en sus delicadas labores diarias.

El motivo de la presente, es para Solicitarle su colaboración con la remisión del Informe de Redición de Cuentas del año 2018, y lo que va del año 2019 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FITT), en vista de las solicitudes efectuadas a esta institución como fideicomitente del Contrato del FITT, de parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y el Instituto de Acceso a la información pública (IAIP) a través de la oficina de transparencia; rogamos su pronta respuesta a dicha solicitud en vista que de no presentar este requerimiento, se puede incurrir en sanciones administrativas para los miembros del comité técnico y el banco fiduciario

Agradecemos de antemano su colaboración y pronta respuesta a dicha solicitud.

Atentamente,


Ing. José Alfredo Romero
Directos DITIC.



Cc: Archivo
Ditric

